

FE DE ERRATAS

DECRETO DE URGENCIA Nº 004-2014

Mediante Oficio Nº 903-2014-SCM-PR, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto de Urgencia Nº 004-2014, publicada en nuestra edición del día 6 de noviembre de 2014.

DICE:

Artículo 12.- Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio de Salud

(...) ...queda exonerado de lo establecido en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

DEBE DECIR:

Artículo 12.- Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio de Salud

(...) ...queda exonerado de lo establecido en los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 de la Ley Nº 30114, ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

DICE:

Artículo 13.- Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

(...) ...

13.2 Para la implementación de lo establecido en el numeral precedente, autorícese, excepcionalmente, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el año fiscal 2014, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional destinados a proyectos de inversión, hasta por el monto de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 230 000 000,00);... (...).

DEBE DECIR:

Artículo 13.- Autorización de modificaciones presupuestarias al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

(...) ...

13.2 Para la implementación de lo establecido en el numeral precedente, autorícese, excepcionalmente, al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el año fiscal 2014, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional destinados a proyectos de inversión y actividades, hasta por el monto de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 230 000 000,00); ... (...).